



**Concejo
de Bogotá**

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA QUE:

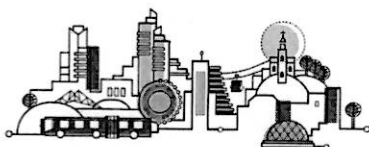
En cumplimiento de la Directiva No. 014 de agosto 31 de 2022, expedida por la Procuraduría General de la Nación, el Concejo de Bogotá, D.C. a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones certifica que al momento de emitir los contenidos multimedia, estos cuentan con todos los criterios de accesibilidad establecidos en la Resolución No. 1519 del 24 de agosto de 2020; en ellos, utilizamos subtítulos y para los elementos que recibimos, y no cuentan con esta característica, los publicamos en la plataforma YouTube, la cual genera automáticamente los respectivos subtítulos.

Con relación a los temas de Rendición de Cuentas, Cabildo Abierto, Audiencias Públicas y otros, esta entidad utiliza intérprete de lengua de señas colombiana para una inclusión real y efectiva.

La presente se expide a los cinco (5) días del mes octubre de 2022.

Valeria Chantre O.

VALERIA CHANTRE OROZCO



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03